



Expte. 1/2018

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA II MUESTRA DE TEATRO AMATEUR: PUEBLO A PUEBLO

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación de las actuaciones realizadas para la adjudicación del presente contrato, el material o las fuentes de información sobre las que va a operar el juicio técnico son los siguientes

PRIMERO.- Que el día 1 de agosto de 2018, por resolución de Presidencia, se acordó aprobar el Pliego de cláusulas del contrato de servicios de la II Muestra de Teatro Amateur: Pueblo a Pueblo, mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Que convocada licitación mediante anuncio publicado en la Plataforma de contratación del sector público en fecha 1 de agosto de 2018 y en el Perfil del Contratante del CEDER La Siberia, presentaron proposición las siguientes empresas:

1) **AGCEX (Asociación de Gestores Culturales de Extremadura)**, por importe de 26.000,00 euros.

TERCERO.- Que con fecha 27 de agosto de 2018 la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación contenida en el SOBRE ÚNICO presentado por las empresas licitadoras, conteniéndose en el acta elevada al efecto, y tras la comprobación y verificación de que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas en la cláusula 12 del Pliego, la decisión sobre las proposiciones finalmente admitidas, así como a las ofertas económicas y a los criterios evaluables mediante fórmulas, con el siguiente resultado

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)
AGCEX (Asociación de Gestores Culturales de Extremadura)	26.000 €

CUARTO.- Que con fecha 27 de agosto de 2018 la Mesa de contratación procedió a la aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a fórmulas conforme a lo dispuesto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas, siendo ponderados según el contenido de la misma, con el siguiente resultado

LICITADOR	PUNTUACIÓN
AGCEX (Asociación de Gestores Culturales de Extremadura)	100

*Asociación CEDER "LA SIBERIA". CIF: G-06661201
CID DE LA SIBERIA. Calle del Polideportivo s/n. 06670 Herrera del Duque (Badajoz)
Tfno: 924 65 07 68. Fax: 924 65 02 89; E-mail ceder@comarcasiberia.com*



Expte. 1/2018

Seguidamente, la Mesa, de conformidad con los criterios sujetos a la aplicación de fórmulas, otorgó las siguientes puntuaciones a las empresas participantes en la licitación ordenadas por orden decreciente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
AGCEX (Asociación de Gestores Culturales de Extremadura)	100

Finalmente la Mesa de contratación, en reunión de fecha 27 de agosto de 2018, fórmula propuesta en favor de la oferta presentada por la empresa **AGCEX (Asociación de Gestores Culturales de Extremadura)**, por considerarla la mejor oferta de conformidad con los criterios objetivos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas.

QUINTO.- Que, según el art. 326 de la LCSP y lo previsto en el Pliego de Cláusulas, el órgano de contratación ha estado asistido por una Mesa, que es el órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación corresponde al órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante.

SEXTO.- Visto asimismo que la empresa seleccionada, una vez requerida para la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 12 del Pliego y en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con carácter previo a la adjudicación del contrato a su favor, ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento y la constitución de garantía definitiva por importe de 1.300,00 euros.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la adjudicación del contrato de servicios relativo a "II MUESTRA DE TEATRO AMATEUR: PUEBLO A PUEBLO".

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de servicios de la II MUESTRA DE TEATRO AMATEUR: PUEBLO A PUEBLO, a la empresa **AGCEX (Asociación de Gestores Culturales de Extremadura)**, con CIF núm. G-10182038, por el precio de 26.000,00 euros, IVA incluido,

Asociación CEDER "LA SIBERIA". CIF: G-06661201

CID DE LA SIBERIA. Calle del Polideportivo s/n. 06670 Herrera del Duque (Badajoz)

Tfno: 924 65 07 68. Fax: 924 65 02 89; E-mail ceder@comarcasiberia.com



Expte. 1/2018

con cargo al expediente 18.00.192.013 del cuadro financiero vigente en base a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de La Siberia 2014-2020 y con un plazo de duración de 6 meses, por aplicación de los criterios objetivos de adjudicación previstos en el Anexo XI del Pliego, que conduce al resultado individualizado de obtener la mayor puntuación, lo que le otorga la preferencia frente a los demás candidatos.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato de conformidad con lo dispuesto en las Cláusula 17 y 18 del Pliego de Cláusulas.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario y publicarla en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante del CEDER La Siberia.

En Herrera del Duque, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA


CEDER
SIBERIA
Asociación
Centro de Desarrollo Rural
La Siberia
C.I.F.: G 06661201
Rosa M^a Araújo Cabello